



KARINA LIBIEN

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmin Esquivel Mossa, consideró que las restricciones que tuvieron los candidatos en la pasada elección judicial para el financiamiento de sus campañas, deben ser revisadas por el Poder Legislativo durante la discusión de la reforma electoral impulsada por Morena.

Esquivel Mossa, quien fue candidata en la pasada elección judicial, fue cuestionada sobre la necesidad de que la reforma electoral, en la que se plantea modificar las reglas de financiamiento de campañas electorales, también incluya la regulación del financiamiento de las campañas para la elección judicial de 2027.

Ante dicho panorama, explicó que los candidatos del proceso 2025 estuvieron muy limitados en la promoción durante la campaña.

"Mucha gente no se enteró que había procesos judiciales porque tuvimos reglas muy restrictivas por parte del Instituto Nacional Electoral (INE)", recordó.

"Creo que eso es importante que se observe en el próximo proceso electoral, estas reglas restrictivas que tuvimos los candidatos en la elección judicial creo que tienen que ser analizadas en esta reforma".

La ministra apuntó que, aunque el INE ha enfatizado en que será muy complicado organizar la

Legislativo debería **revisar** restricciones de financiamiento para elección judicial: **Yasmin Esquivel**



elección judicial con la intermedia en 2027, dicho organismo debe sentirse con las capacidades y posibilidades de llevar a cabo una elección seria, segura y con garantías para los votantes, pero que el Congreso debe escuchar sus inquietudes de cara a la discusión de la reforma.

En ese sentido, **Esquivel Mossa** reconoció que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe ser escuchado puntualmente sobre la posible modificación de la fecha de la elección del Poder Judicial, para evitar complicaciones logísticas con los comicios de los Poderes Legislativo y Ejecutivo en 2027.

Recordó que el propio INE ha advertido que no es viable desde el punto de vista logístico organizar de manera simultánea la elección judicial y las elecciones constitucionales de 2027.

"El Instituto Nacional Electoral ha expresado que desde el punto de vista logístico es muy complicado llevar a cabo las dos elecciones en el mismo momento, creo que es una posición muy importante que debe ser escuchada por los otros poderes", dijo la ministra.

Destacó que los integrantes del INE deben ser escuchados, pues son quienes organizan y arbitran el proceso.

Las integrantes del Consejo General del INE han planteado la posibilidad de realizar la elección judicial a finales de 2027.

Esquivel Mossa aclaró que la renovación de personas juzgadoras tras la reforma fue dividida en dos etapas, tras la elección de 2025 y la mitad está pendiente hasta 2027, de acuerdo con la Constitución, descartó que la modificación de esa fecha afecte el desempeño del Poder Judicial.

"Tenemos en este momento jueces y magistrados que se están desempeñando, que eran del anterior sistema, jueces de carrera, ellos continuarían en sus cargos hasta que llegue la fecha del proceso que determine el Legislativo", explicó.

Yasmin Esquivel reiteró que la Suprema Corte no puede pronunciarse sobre la reforma electoral, debido a que eventualmente llegarían impugnaciones al respecto.

"Nosotros como ministros de la Corte no podemos pronunciarnos sobre este tipo de temas, porque probablemente también llegue a la Corte en algún momento algún tipo de impugnación", indicó.

A pesar de ello, reconoció que las leyes y las políticas públicas son perfectibles y forman parte de un proceso constante de evolución.

